

PROGRAMA DE SUPERACIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNAM

El 9 de enero de 1981, el señor doctor OCTAVIO RIVERO SERRANO, Rector de la UNAM presidió la primera ceremonia académica de su rectorado. Acto tan trascendente se llevó a cabo en el Auditorio Jus Semper Loquitur de la Facultad de Derecho. La ceremonia fue para entregar simbólicamente testimonios de agradecimiento y constancias de participación al profesorado de la Facultad de Derecho que participó en las actividades de los Programas de Superación del Personal Académico.

En el presidium estuvieron: el doctor Octavio Rivero Serrano, Rector de la UNAM; licenciado Raúl Béjar Navarro, Secretario General; doctor Pedro Astudillo Ursúa, Director de la Facultad de Derecho; licenciado Guillermo E. López Romero, Secretario General de la Facultad de Derecho; doctor Guillermo Floris Margadant, Secretario Académico de la Facultad de Derecho; licenciado Manuel R. Palacios, Presidente de la Asociación de Colegios de Profesores de la Facultad de Derecho y el doctor Manuel Ovilla Mandujano, Coordinador del Programa y Jefe de la División de Universidad Abierta del mismo plantel.

Los profesores que recibieron testimonios de agradecimiento fueron los señores: licenciado Rafael Preciado Hernández (Introducción al Estudio del Derecho), licenciado Vicente Toledo González (Derecho Mercantil), doctora Aurora Arnáiz Amigo (Ciencia Política), doctor Fernando Flores García (Filosofía del Derecho). Y los profesores que recibieron constancias de asistencia fueron: licenciado Manuel Cruz Jiménez (Introducción al Estudio del Derecho), doctora Yolanda Frías (Derecho Internacional), licenciado José Ramírez Castañeda (Derecho Aduanero), licenciada Sara Bialostosky de Chazán (Derecho Romano), licenciado Luis Molina Piñeiro (Sociología) y licenciado Fernando Ojesto Martínez Porcayo (Filosofía del Derecho).

En el acto, el Director de la Facultad de Derecho, doctor Pedro Astudillo Ursúa, dirigió a los universitarios el siguiente mensaje:

Señor doctor Octavio Rivero Serrano,
Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México,
Señores Maestros,
Señores Alumnos:

Durante los años precedentes, los profesores de la Facultad de Derecho participamos con entrega en los esfuerzos de la Universidad Autónoma de México, por fortalecer la unidad de la comunidad universitaria y por orientar el cumplimiento de sus responsabilidades dentro del orden jurídico que nos rige, porque de esta manera se preserva a la Institución de las presiones que le exponen a perder su carácter de institución libre y se cierra la posibilidad de que los hombres sean perseguidos por sus ideas, y lo que es más importante, que se llegue a un estado de cosas, en el que los universitarios sean perseguidos por las pasiones de algunos de sus miembros.

Nuestra Facultad, sin alardes, sin oropeles, señaló su ruta de superación académica. Los profesores de la Facultad de Derecho, incluyendo como es natural a los de mayores merecimientos y experiencia, han puesto sus mejores empeños en el Programa General de Superación Académica, que comprende los subprogramas de formación, de actualización y de perfeccionamiento, y en particular de los que son consecuencia de la instrumentación de las nuevas materias que incluye el Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho, que inició su aplicación en el año de 1978-1979.

Comparto señor Rector, su idea de que los estudiantes universitarios son la parte más importante de la Institución, porque todos los esfuerzos de maestros y autoridades, que son maestros que transitoria y parcialmente dejan la cátedra o la investigación para administrar a la Universidad, tienen como destinatarios a los alumnos. En efecto, no podemos concebir una gran Universidad, si no tiene profesores competentes y dedicados no sólo a enseñar los conocimientos que comprende el Plan de Estudios, sino a formar caracteres e imantarlos de una mística que les permita lograr no sólo realización personal, sino encontrar en el servicio a la comunidad, un motivo de felicidad.

El tránsito de un rectorado a otro con estricto apego a la ley que nos rige, es prueba evidente de que el derecho es eficaz, no sólo como instrumento para regular la vida de las comunidades, sino como medio de transformación, en la medida en que las circunstancias del momento social y la naturaleza íntima de las instituciones así lo determinan.

Como usted lo anunció en su discurso de toma de posesión, la tarea académica ha tenido y tendrá absoluta prioridad y los asuntos académicos deben resolverse en las instancias académicas, como los asuntos laborales conforme al ordenamiento legal que el Gobierno de la República promulgó recientemente, consignando los derechos de los miembros del personal académico y administrativo y los derechos propios de la Universidad, cuya misión fundamental, como usted también lo dijo, es formar los profesionales, especialistas e investigadores que por su capacidad, espíritu cívico y entrega a los valores más altos del espíritu, sean la levadura que transforme las estructuras económico-sociales del país,

logrando así una movilidad social que sea generadora de bienestar para las mayorías, que siguen esperando que los principios de justicia social que animan la Constitución Mexicana se consoliden en la realidad, con la amplitud y la grandeza con que los concibieron los Constituyentes de 1917.

Precisamente en esta Facultad enseñamos a nuestros estudiantes que el Derecho busca la seguridad jurídica, evitando que los que mandan se conviertan en tiranos y que entre los que obedecen se produzca la anarquía, porque en el equilibrio de los derechos inalienables de la persona humana y los derechos de las instituciones, incluyendo entre ellos al Estado, está la raíz misma del progreso social; pero también formamos conciencia en los futuros juristas, de que las leyes no solamente hacen posible la convivencia humana, sino que transforman las estructuras sociales, económicas y políticas internas de las naciones y de la misma comunidad internacional, y en cambio en su propio proceso, requiere que sus principios se incorporen en los textos legales.

Debe subrayarse su idea de que la Universidad debe formar los recursos humanos con la capacidad profesional necesaria para que puedan cumplir su cometido, pero que es incompleta su función si los profesionales egresados de ella carecen de conciencia social, perdiendo la meta de su formación puesto que existe una interrelación entre la ciencia, la proyección técnica de ésta y las estructuras sociales, o dicho de otro modo, cada elemento actúa sobre los demás y recibe de ellos influencia.

En relación con la función de extensión universitaria, corresponde reflexionar que esta labor que debe llegar al pueblo, debe iniciarse precisamente entre los miembros de la comunidad universitaria, que son parte selecta del mismo pueblo, pues como expresó en alguna ocasión el maestro Eduardo García Máynez, la labor de difusión cultural, debe iniciarse en nuestros alumnos y profesores a los que deben infundirse, las diversas manifestaciones de la cultura en su más alta expresión. Esto tiene la mayor importancia si se considera que la obra de los intelectuales se proyecta como función crítica, pero a la vez debe orientar y dirigir los procedimientos sociales.

Nos conmovió el que haya usted puesto de relieve que la riqueza por sí sola no es suficiente, sino que es necesario transformarla y conducirla por sistemas que la distribuyan equitativamente, porque los universitarios tenemos un compromiso con la nación en la que estamos inmersos y que será triste el porvenir si por una actitud conformista y débil nos atenemos tan solo a explotar nuestras riquezas y no a transformarlas.

La Facultad de Derecho, lo mismo cuando la vida de la institución se desarrolla sin tropiezos, como en situaciones de crisis, ha propugnado, como es natural, por la observancia del orden jurídico, el cual como antes dijimos, nos preserva de la anarquía y de la tiranía y permite rea-

lizar las más altas metas del hombre en su tránsito vital, pues como dice Ihering, la lucha por el derecho no es sólo un deber del sujeto frente a sí mismo, sino que es también un deber frente a la comunidad, así como que en esa lucha hay una condición de posibilidad de la existencia moral del ser humano. Quizá sea pertinente recordar la observación de José Ortega y Gasset, sobre la dramaticidad esencial del hombre, lo que equivale a decir que todo lo que ha logrado está siempre en riesgo de perderlo y que la suerte de la cultura y el destino del hombre, dependen de que en el fondo de nuestro ser, mantengamos siempre viva esa dramática conciencia, lo que se traducirá en la permanente actitud de preservar la dignidad, la libertad y los demás valores del espíritu.

Como usted declaró que aspira a unir las voluntades de todos en un gran proyecto académico, para bien de la Institución y para el mejor servicio de México, tenga usted la seguridad que entre esas voluntades estará la de la Facultad de Derecho, que se honra con su presencia en este acto académico.

Muchas gracias.

Terminado el discurso del doctor Pedro Astudillo Ursúa, se pasó a la entrega de los testimonios y las autoridades universitarias con su presencia quisieron mostrar su preocupación de mantener un vínculo con la comunidad de alumnos, profesores y trabajadores y reconocer que el esfuerzo de superación académica de la Facultad de Derecho ha sido significativo.

El Director de la Facultad de Derecho, doctor Pedro Astudillo Ursúa, tuvo oportunidad de entregar un informe de las distintas actividades llevadas a cabo a lo largo de tres años; que en términos sucintos es el siguiente: El 19 de diciembre de 1977 fue designado el licenciado Manuel Ovilla Mandujano, Coordinador del Programa y se le fijaron como tareas las siguientes:

1. Preparar y actualizar al personal académico de la Facultad para los concursos de oposición.
2. Formar al personal académico de la Institución en las nuevas asignaturas del Plan de Estudios.
3. Desarrollar, ampliar y consolidar la colaboración y la coordinación del personal académico en servicio.
4. Utilizar la infraestructura existente y coordinar los esfuerzos de los seminarios de investigación en la tarea de actualizar al personal académico.

Para ese efecto, el personal académico de la Facultad quedó clasificado dentro de los siguientes programas:

- a) **DE FORMACIÓN:**
Destinados al futuro personal académico con el objeto de que éste adquiriera una preparación adecuada.
- b) **DE ACTUALIZACIÓN:**
Destinados al personal académico ya existente, con el propósito de poner al día sus conocimientos.
- c) **DE PERFECCIONAMIENTO:**
Destinados al personal académico ya existente, con el objeto de que éste profundice sus conocimientos en un área determinada.

Los primeros cuatro meses (diciembre-marzo 1978), se dedicaron a coordinar los esfuerzos existentes en esa materia para hacer más eficientes los logros y a planear el desarrollo de las actividades, por lo que se establecieron modalidades, contenidos, calendarios, costos y una jerarquización de los mismos subprogramas.

El 20 de abril de 1978 se iniciaron las actividades del subprograma de actualización del Personal Académico, con la meta de involucrar a los profesores en servicio en sus propias tareas de docencia e investigación.

Durante 1978, se llevaron a cabo 11 cursos de actualización de profesores en Derecho Civil, Derecho Económico, Derecho Fiscal, Sociología, Teoría General del Estado, Derecho Internacional, Derecho Romano, Derecho Procesal, Introducción al Estudio del Derecho y Filosofía del Derecho, Derecho Agrario y Latín para Juristas. En la organización de los eventos académicos participaron 8 Directores de Seminarios, conjuntamente con la coordinación del programa. Se inscribieron 60 profesores como ponentes y conferencistas; 10 Seminarios prestaron sus locales para realizar dichas actividades y un total de aproximadamente 150 profesores participaron como escuchas y comentaristas de los ponentes. En síntesis, de abril a agosto —que comprendió el programa 1978— se realizó una actividad de actualización de maestros en servicio cada tercer día, lo que mereció que el mismo señor Rector doctor Guillermo Soberón Acevedo, acompañado del Secretario General Académico, doctor Fernando Pérez Correa, asistiera acompañado de las autoridades y constancias de participación a los profesores que asistieron a los cursos, ceremonia que se llevó a cabo el 24 de octubre de 1978 en el Auditorio *Jus Semper*.

Los siguientes 4 meses (septiembre-diciembre de 1978), se dedicaron a hacer un balance de lo obtenido, recapitular las experiencias, tanto positivas como negativas, y a plantear el desarrollo posterior de las actividades en 1979. Una experiencia que merece destacar, consistió en que los profesores iniciaron un canal de comunicación con sus compañeros maestros, a través del cual pudieron dar a conocer el resultado

de su trabajo e investigación y precisar la profundidad de sus conocimientos. Por otra parte, en el año académico, 500 profesores están en servicio y de ellos solamente participó el 30% en el Subprograma de Actualización de Profesores y no fue posible, pese a la propaganda efectuada, involucrar a los demás en estas actividades. Sin embargo, es conveniente subrayar que estas actividades horas-hombre no significaron una erogación extraordinaria, ni afectaron al presupuesto asignado a la Dirección General de Asuntos del Personal Académico o de la propia Facultad.

En 1979 las actividades del Subprograma de Actualización, continuaron a un menor ritmo, en comparación con 1978. Pese a ello se realizaron 8 cursos en Derecho Civil, Derecho Fiscal, Sociología, Derecho Internacional, Derecho Romano, Derecho Procesal, Introducción al Estudio del Derecho y Filosofía del Derecho y Latín para Juristas. En la organización participaron 7 Directores de Seminario; 52 profesores realizaron actividades como ponentes; 7 Seminarios prestaron sus locales como sedes de los eventos y 80 profesores recibieron constancia de participación. Estas actividades fueron sin cargo extra para el presupuesto universitario y la modalidad que en aquel año se realizó, fue aprovechar la presencia de profesores extranjeros, de paso por nuestro país, en el cumplimiento de algún compromiso académico, para que dictaran conferencias sobre temas de su especialidad. Particularmente merecen destacarse las ponencias del doctor Sandro Schipani y del doctor Roberto J. Vernengo.

Además, desde finales de 1978 se venía promoviendo el primer curso de Formación del Personal Académico de una nueva materia: Derecho Económico, que en virtud de la reforma al Plan de Estudios, ocurrida en 1978, irrumpía en el curriculum de la Licenciatura en Derecho. Dicho Subprograma de formación tenía como objetivo el dar una preparación adecuada y especializada al futuro personal académico. Este Subprograma gozó del apoyo económico de la DGAPA, ya que otorgó becas, pagó instructores y cubrió costos de material didáctico. El éxito de este subprograma se vio cuando 5 becarios pasaron—previos trámites legales— a formar parte del personal académico en servicio y periódicamente se reunieron durante 1979 y 1980, para hacer balances de su experiencia docente, teniendo como logro el haber reelaborado la guía de estudios de la nueva materia.

En 1979, por la misma razón, fue necesario emprender, dentro del Subprograma de Formación del Personal Académico, las actividades correspondientes a Ciencia Política, teniéndose resultados similares al anterior. Este Subprograma también gozó del apoyo de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico.

En 1980 (enero-julio), se continúa con el Subprograma de Actualiza-

ción y a la fecha se han realizado 6 cursos en Sociología, Derecho Fiscal, Derecho Romano, Derecho Aduanero, Introducción al Estudio del Derecho y Latín para Juristas. En la organización de los eventos han participado 5 Directores de Seminario; 38 Profesores como ponentes; 4 Seminarios han prestado sus locales y un total de aproximadamente 80 profesores han asistido regularmente a los cursos. Además de lo anterior, se han dictado conferencias por distinguidos especialistas en Derecho Internacional y en Criminología. Hay que destacar la presencia de la doctora Lolita Aniyar de Castro, Directora del Instituto de Criminología de la Universidad de Zulia, Maracaibo, Venezuela; doctor Abelardo Rivera Llano, Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de Bogotá, Colombia; doctor Juan Pablo de Távira y Noriega, Director del Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría del Distrito Federal; doctor Héctor Gros Espiell, Secretario General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y doctor César Sepúlveda, Director del Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Miembro de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Para 1980 se programaron 2 cursos más en Derecho Internacional y Filosofía del Derecho. Además, en 1980, se iniciaron 3 cursos de Formación de Personal Académico en Introducción al Estudio del Derecho con 8 participantes inscritos como aspirantes; Derecho Civil con 11 participantes aspirantes y Derecho Mercantil con 4 participantes, que pretenden dar las cátedras respectivas.

En resumen, a lo largo de 3 años se ha realizado un curso por mes y han participado 11 de 15 seminarios; 167 profesores han sido ponentes; 320 participantes y cerca de 1 000 estudiantes y pasantes han sido beneficiados con las enseñanzas que han recibido directamente de sus maestros. Todo lo anterior es un breve informe de las actividades académicas y docentes llevadas a cabo de 1977 a 1980 en la Facultad de Derecho en respuesta al llamado de superación académica que hizo el señor Rector a la comunidad universitaria.

En el acto de entrega de testimonios de agradecimiento y constancias de asistencia al Personal Académico de la Facultad de Derecho, el doctor Octavio RIVERO SERRANO, Rector de la UNAM, se dirigió a la comunidad Universitaria, destacando lo siguiente:

Que el viejo concepto de educación integral deberá ser manejado para mejorar la preparación, la instrucción y la educación de los universitarios. Enfatizó el Rector de la UNAM que es de todos conocida la importancia de los egresados de la Facultad de Derecho para el desarrollo del país, y agregó, "creo en la ley como un mecanismo de convivencia de los seres humanos y de las sociedades; creo en la ley como un mecanismo de convivencia entre los universitarios".